



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA QUINDIANA DE
TRANSPORTADORES**

ACTA N° 270
ENTIDAD COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES
NIT 890.000.442-1
HORA 8:00 DE LA MAÑANA
FECHA 25 DE MARZO DE 2023
LUGAR CALLE 53 # 16-04 BARRIO ARENALES
CIUDAD ARMENIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 25 de marzo del 2023, día y hora en que fue programada para dar inicio a la Asamblea General de Asociados de COOQUITRANS. Se verifica por parte del revisor Fiscal Héctor García Suárez, y se comprueba que a esta hora no existe quórum, para deliberar y decidir; por lo que en cumplimiento a la norma, se da espera de una hora, para que exista el respectivo quórum y así poder dar inicio y desarrollo a la citada reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Pasada la hora de espera, conforme lo ordena la norma, y siendo las 9:00 am, nuevamente se verifica por parte del Revisor Fiscal Héctor García Suárez, si ya existe Quórum, efectivamente resaltando que ya existe este, en razón que el número de Asociados hábiles hasta la fecha 25 de marzo de 2023 es de (58) y en el recinto se encuentran (20) Asociados Hábiles lo que representa más del 10% del total de 58 Asociados que se encuentran hábiles, por lo que cumple con la exigencia Legal que determina que con el 10% de los Asociados hábiles se puede dar inicio a la reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados, por lo que el señor Presidente del Consejo de Administración ALBERTO RODRÍGUEZ GUERRERO, da inicio e instala dicha Asamblea en cumplimiento de la ley, los estatutos y convocatoria efectuada por el Consejo de Administración el día 3 de marzo del 2023, para realizarse el día 25 de marzo de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 am), en el lugar denominado: Calle 53 # 16-04 Barrio Arenales de Armenia,

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 2 de 22
Código: GI-FT-05
Versión: 01
Actualización: Noviembre de 2018

mediante invitación enviada a través de comunicación escrita, radial, por correo electrónico, llamadas telefónicas, WhatsApp a todos los Asociados hábiles e inhábiles, publicada en la página web www.cooquitrans.com, convocatoria fijada también en las carteleras de las Agencias que se encuentran ubicadas en los lugares visibles de las instalaciones de la Cooperativa tanto de las agencias como del domicilio principal de la ciudad de Armenia.

El listado de Asociados Hábiles fue revisado por la Junta de Vigilancia con el acompañamiento del Revisor Fiscal y debidamente firmada en donde se aprobó que los Asociados se podían habilitar hasta el 24 de marzo de 2023 hasta las (6:00 pm); Igualmente se realizó la notificación e invitación a través la emisora Super Estación Latina, para ser publicada de lunes a viernes desde el 3 de marzo hasta el 24 de marzo de 2022 en 2 cuñas diarias de 08:00 a.m. a 09:00 a.m. Con el fin de manifestar que la parte Legal se encuentra debidamente cumplida, y de esta manera dar cumplimiento a la presente convocatoria y desarrollo del orden del día.

ORDEN DEL DÍA DE ACUERDO A LO PROPUESTO EN CONVOCATORIA

Se propone el siguiente orden del día a los Asambleístas por parte del señor Presidente del Consejo de Administración, según convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretaria (o) de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Himno Nacional e Himno Cooperativo
6. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección de comisión para aprobación del acta de la Asamblea.
8. Presentación de informes.
 - a- Informe de Gerencia; jurídico, comercial y administrativo.
 - b- Informe de Oficial de cumplimiento.
 - c- Informe de Consejo de Administración
 - d- Informe de Junta de Vigilancia
 - e- Informe Contable, aprobación de estados financieros.
 - f- Informe de Revisoría Fiscal.
 - g- Destinación de excedentes del año 2022.
9. Elección de revisor fiscal y suplente y fijación de honorarios.
10. Elección de oficial de cumplimiento
11. Propositiones y varios.
12. Clausura.

Elaborado por:
Andrea Peña Álzate
Directora de Talento Humano

Revisado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerente

Aprobado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerencia/ Consejo Administración



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA DE PARTE DEL ACTUAL PRESIDENTE:

Siendo las nueve y diez (09:10) se instaló la Asamblea, por parte del Presidente del Consejo de Administración, Alberto Rodríguez Guerrero quien saluda a los asistentes, dando apertura y declarando instalada la presente Asamblea General Ordinaria en cumplimiento del mandato Legal

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:10 am, nuevamente se verifica por parte del Revisor Fiscal Héctor García Suárez que ya existe Quórum, en razón que el número de Asociados hábiles hasta la fecha 25 de marzo de 2023 es de cincuenta y ocho (58) Asociados y en el recinto se encuentran (20) Asociados lo que representa más del 10% del total de 58 Asociados que se encuentran hábiles, por lo que cumple con la exigencia Legal que determina que con el 10% de los Asociados hábiles se puede dar inicio a la reunión de Asamblea General Ordinaria.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Se procede al nombramiento de las personas que van a integrar la mesa directiva de la presente asamblea; los Asociados postulan al señor Breiner Fabian Velasquez Camargo; quien acepta la postulación y es aprobado unánimemente por la Asamblea para ejercer esta labor, igualmente se postula como vicepresidente al señor Mario Vásquez Álzate, quien es aprobado unánimemente e igualmente manifiesta su disposición y aceptación al mencionado cargo, adicionalmente se realiza la postulación de la señora Maira Alexandra Guarnizo Abril como Secretaria de la Asamblea, quien acepta e igualmente es aprobada por unanimidad.

4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SU APROBACIÓN:

Una vez leído el orden del día por el Presidente del Consejo, se pone en consideración su aprobación, los Asociados miembros de la presente asamblea no proponen modificaciones y fue aprobada por unanimidad quedando el orden del día así:

Elaborado por: Andrea Peña Alzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretaria (o) de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Himno Nacional e Himno Cooperativo
6. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección de comisión para aprobación del acta de la Asamblea.
8. Presentación de informes.
 - a- Informe de Gerencia, jurídico, comercial y administrativo.
 - b- Informe de Oficial de cumplimiento.
 - c- Informe de Consejo de Administración
 - d- Informe de Junta de Vigilancia
 - e- Informe Contable, aprobación de estados financieros.
 - f- Informe de Revisoría Fiscal.
 - g- Destinación de excedentes del año 2022.
9. Elección de revisor fiscal y suplente y fijación de honorarios.
10. Elección de oficial de cumplimiento
11. Propositiones y varios.
12. Clausura.

5. HIMNO NACIONAL E HIMNO CORPORATIVO:

En cumplimiento de los actos protocolarios, se entonan el Himno Nacional e Himno Cooperativo.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA:

Con la intención de que la Asamblea se desarrolle dentro del marco legal, se propuso un reglamento interno el cual fue leído por parte de la Secretaria de la Asamblea Maira Alexandra Guarnizo Abril; el presidente de la Asamblea, Breiner Fabián Velasquez Camargo, pone en consideración el reglamento interno de la Asamblea el cual es aprobado por unanimidad.

El reglamento interno de la Asamblea hace parte integral de la presente acta.

7. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

Continuando con el normal desarrollo de la Asamblea y para aprobación de la presente acta, el señor Presidente Breiner Fabián Velasquez Camargo pregunta a los asistentes quien desea participar como miembro para la comisión de verificación,

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



lectura y aprobación del acta de esta asamblea, en la cual se postulan Mario Vasquez Alzate identificado con cédula de ciudadanía c.c 7.538.484 y Norman Gilberto Gómez Luengas c.c. 79.455.869, teniendo en cuenta esta postulación la Asamblea aprueba esta comisión por unanimidad.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

a- INFORME DE GERENCIA, JURÍDICO, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO

El Gerente inicia con la presentación de su informe, relacionando las actividades realizadas en el año 2022 y exaltando el buen momento de la Cooperativa a pesar de la crisis económica, así mismo, reitera la solicitud que realiza cada año a los asociados de ser mas comprometidos realizando mas cooperación con la carga que se ofrece para que los resultados sean aún mejores.

Igualmente se realiza la presentación de las adecuaciones realizadas al edificio de propiedad de la Cooperativa y a su vez se notifica a los asociados que todas las actividades administrativas de la sede principal en la ciudad de Armenia se estarán realizando desde dicho inmueble (Calle 53 # 16-04).

Teniendo en cuenta que la adecuación del edificio de propiedad de la Cooperativa genera varias inquietudes y opiniones entre los Asociados, se permite al Ingeniero Luis Fernando Bernal y la Interventora de la Obra Fainory Granada, resolver dichas inquietudes que contemplan temas presupuestales y de tiempos de entrega.

Igualmente, el Gerente hace referencia a la entrega de beneficios a los Asociados realizada en el transcurso del año 2022 y resaltó la importancia de cargar con la Cooperativa.

El Gerente informa a la Asamblea que a nivel jurídico no se encuentran mayores inconvenientes que representen dificultades mayores, aún así relaciona el informe anual presentado por la Dra. Ballén, quien representa jurídicamente a la Cooperativa en diferentes procesos.

En cuanto al informe administrativo, el Gerente confirma la recertificación en Basc, la implementación del programa de Gestión Documental, el cumplimiento del requisito correspondiente al Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

A nivel comercial el Gerente relaciona los contactos relaciona que actualmente se encuentra realizando gestión con las empresas Berhlan, Don Pollo y Comité de Cafeteros.

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 6 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

En cuanto al crecimiento de la empresa el Gerente relaciona la compra de dos locales en Centracar – Buenaventura, uno para la sede de la agencia de dicha ciudad y otro para alquilar, el valor de estos inmuebles fue de \$520.000.000 en total, así mismo, el Gerente recalca que actualmente no se tienen prestamos con ninguna entidad financiera y que por el contrario se realizó la apertura de un CDAT.

El Gerente muestra a la Asamblea los cuadros donde se realiza el comparativo de participación de los asociados y los terceros en el año 2023 y muestra también las cifras correspondientes a los beneficios entregados a los asociados.

Finalmente el Gerente agradece la contribución del equipo de trabajo de la Cooperativa al crecimiento de la empresa.

El suscrito informe es radicado en original para que haga parte integral de la presente Acta.

b- INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El señor Jhon Alejandro Rodríguez García, designado Oficial de Cumplimiento presenta su informe de SIPLAFT y Sistema de Gestión en Control y Seguridad (BASC).

En lo que concierne al SIPLAFT menciona:

1. Los procesos establecidos para la implementación de políticas aprobadas, sus adiciones o modificaciones.
2. Resultados del seguimiento o monitoreo para determinar la eficiencia y la eficacia políticas, procedimientos y controles establecidos.
3. Medidas adoptadas para corregir las falencias encontradas al efectuar el monitoreo de los controles.
4. Cumplimiento a los requerimientos de las diferentes autoridades.
5. Propuestas de ajuste o modificaciones a las políticas para la prevención y control del riesgo.
6. Cumplimiento a los ajustes o modificaciones a las políticas de prevención y control del riesgo.
7. Últimas normas o reglamentaciones expedidas sobre prevención y control del riesgo.

En lo referente al BASC el Oficial de Cumplimiento informa que la certificación ha sido solicitada en reiteradas ocasiones por los Generadores de Carga como Mediterranean Shipping Company (MSC), Racafe, Papeles Nacionales, Riopaila Castilla, entre otros, especialmente por quienes están en proceso de certificación como Operador Económico Autorizado (OEA), lo anterior es muestra que si bien el

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 7 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

cumplimiento de la norma y estándar BASC es de voluntario cumplimiento porque no son requisito del Gobierno, el mercado lo está haciendo "obligatorio" ya que cada día está tomando mayor relevancia a la hora de participar en licitaciones o ser evaluado para la prestación del servicio

También informa que el 21 de julio de 2022 se recibe auditoría por parte del ente certificador y se culmina con la ausencia de no conformidades, por el contrario, califican fortaleza por la implementación de acciones de mejora en los procesos, lo cual permite recibir la certificación con vigencia hasta el año 2023.

El trabajo desarrollado ha permitido reducir cada año el número de no conformidades encontradas al sistema, de este modo se pasó de 8 no conformidades en 2017 a 4 en 2018, 2 en 2019 y ninguna en 2020, 2021 y 2022.

Igualmente se realiza un recuento de las actividades ejecutadas de acuerdo al mantenimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad.

Adicionalmente, Durante el año 2023 se continuará con la definición de planes de acción para incrementar el porcentaje de cumplimiento y así ser certificados como OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO y se resaltan las tareas a ejecutar, para las cuales se espera el apoyo de los Asociados y colaboradores de la empresa.

En cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial el señor Jhon Alejandro Rodríguez informa que se está realizando la implementación y mantenimiento del PESV bajo los lineamientos de la Resolución 1565 de 2014.

Igualmente relaciona las actividades que se han ejecutado y se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Seguridad Vial en relación a las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la gestión institucional.
2. Comportamiento humano
3. Vehículos seguros.
4. Infraestructura segura.
5. Atención a víctimas.

El suscrito informe es radicado en original para que haga parte integral de la presente Acta.

Elaborado por: Andrea Peña Alzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 8 de 22
Código: GI-FT-05
Versión: 01
Actualización: Noviembre de 2018

c- INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La señora Maira Alexandra Guarnizo Abril, secretaria de la presente asamblea, es designada por el señor Breiner Velasquez para realizar lectura del informe de Consejo de Administración, donde manifiesta las acciones ejecutadas en el año 2022, igualmente presenta los resultados del año, los auxilios y los beneficios otorgados a los Asociados.

En el informe se resalta también que a las reuniones del Consejo de Administración asistió el señor Héctor García Suárez Revisor Fiscal, quien fue veedor de que todas las decisiones y acciones realizadas por este órgano directivo se hicieran bajo los marcos legales vigentes sin violar ninguna de las normas impuestas, también en los estatutos de la Cooperativa.

En el informe de Consejo de Administración también se dio lectura a los resultados de los beneficios entregados a través de los diferentes fondos sociales a aquellos Asociados que cumplieran con las condiciones establecidas en los reglamentos.

Para finalizar el Presidente del Consejo en el informe reitera sus agradecimientos por el compromiso de los miembros de este cuerpo directivo, el acompañamiento de los Generadores que tienen depositada la confianza del traslado de sus cargas a la Cooperativa y a los colaboradores que continúan apoyando el crecimiento de la empresa ejecutando responsablemente todas sus labores.

El mencionado informe hace parte integral de la presente acta.

d- INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

El señor Norman Gilberto Gómez Luengas, Presidente de la Junta de Vigilancia, designa a la secretaria de la Asamblea Maira Alexandra Guarnizo para que realice la lectura del informe donde se resaltan las siguientes actividades.

Durante el 2022 y lo que va corrido del 2023 se realizaron siete reuniones con el fin de cumplir con lo reglamentado en los estatutos de la Cooperativa Quindiana de Transportadores.

Se realizó revisión de las modificaciones en los auxilios según ASAMBLEA GENERAL, así mismo en las actas de las reuniones de Consejo de Administración, donde se evidenció pago por el señor HERMAN CASTAÑO consecuente con el embargo de un bien inmueble; se evidenció la desvinculación de la COOPERATIVA del proceso en contra del señor YONÍ JAIRO ESPITIA porque el nuevo propietario no tiene vínculo con la cooperativa; se evidenció el abono del antiguo

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ARRENDATARIO del edificio de propiedad de la Cooperativa JHON ALEXANDER por un valor de un millón de pesos.

Se Reviso la propuesta del contrato por el ingeniero LUIS DURANGO y el técnico JUAN CAÑON, donde el ingeniero BERNAL realizaría la interventoría, se aviso con poca anterioridad para la reunión con el consejo de administración para exponer los puntos de las adecuaciones.

Posterior a esto el consejo le adjudicó el contrato al ingeniero BERNAL.

Se evidencia una cartera superior 142 Millones.

Se evidencia multa de la DIAN por revisión de la Declaración de Renta año 2017, por inexactitud, dado que la DIAN no acepta como exentos, los ingresos obtenidos en vehículos de terceros.

Se escucho audio donde en asamblea a general se designó comisión autónoma e independiente del consejo de administración para adecuaciones del edificio de la cooperativa.

Se evidencio renovación de un CDAT por 300 MILLONES CON COFINCAFE.

En acta 265 el consejo de Administración aprobó unánimemente realizar un 5 baño, Pero en el contrato ya estaban plasmados 2 en el 3 piso, 2 en el 2 piso y uno en el 1 piso para el local comercial.

No hay documento del comité designado para realizar un 6 baño. Vimos como un gasto innecesario la realización de un sexto baño lo cual se manifestó, pero el consejo lo realizo.

En enero se evidencio avances más del 70 por ciento de la obra en el edificio, pero hubo retrasos según lo pactado en el contrato con el ingeniero BERNAL.

Así mismo un nuevo contrato para instalaciones eléctricas.

Se realizó seguimiento a la cartera de los Asociados de la Cooperativa y empresas con recomendaciones a la Gerencia acerca de realizar cobros pre jurídicos y jurídicos por la DR BALLEEN a aquellos que no han cumplido con las obligaciones adquiridas mayores a seis meses.

Así mismo si es necesario cobro póliza de cumplimiento o garantía al ingeniero BERNAL por demoras y humedades en la obra.

Elaborado por: Andrea Peña Alzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 10 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

Se solicitó a la finalización de la parte de cerámica en el área de archivo, lo cual fue aprobado por el consejo de administración

Se pudo evidenciar en la revisión de las Actas que el Consejo de Administración cumple debidamente con la realización de las reuniones tal como lo establecen los Estatutos de la Cooperativa, centrándose en la revisión de los aspectos importantes y críticos y tomando las decisiones oportunamente.

Se verificó el listado de Asociados hábiles e inhábiles a 31 de diciembre del 2022 para poder participar en la asamblea del año 2023, igualmente se contó con la certificación del Revisor Fiscal acerca de la revisión del listado.

Este documento se entregó en físico y hace parte integral de la presente acta.

e- INFORME CONTABLE, APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La señora Adriana María Montoya Cardona, Contadora de la Cooperativa, expone a la asamblea el informe contable y explica gráficamente los Estados Financieros de manera detallada a diciembre 31 de 2022 comparado con los resultados del año 2021, además brinda y aclara las dudas y preguntas realizadas por los Asambleístas presentes y brinda las explicaciones requeridas, en dicho informe se refleja en números y resultados lo manifestado en el informe del Consejo de Administración y de Gerencia, resaltando que el mismo, obedece a la realidad vigente de la Cooperativa.

La contadora resalta que en el año 2022 no se presentaron pérdidas e informa a la Asamblea que actualmente se cuenta con una cartera de Generadores de Carga sana, igualmente menciona los Asociados que se encuentran en mora por montos significativos por conceptos de créditos, soat y pólizas e informa que estos casos ya se encuentran en proceso de cobro pre jurídico, igualmente manifiesta su preocupación a la Asamblea por la cantidad de viajes despachados con terceros y solicita a los presentes mayor compromiso y colaboración con la carga para que las estadísticas de los viajes cambien a favor de los Asociados, teniendo en cuenta la importancia de estas cifras para el bienestar de la Cooperativa.

Adicionalmente se le recuerda y recomienda a los Asociados presentes que es de obligatorio cumplimiento asistir a las capacitaciones de Cooperativismo con el fin de cumplir con la ejecución del fondo de educación.

De acuerdo al informe presentado, se confirma que a la hora (11:29 a.m.) se encuentran presentes en el recinto 33 de los 58 asociados hábiles; Teniendo en cuenta lo anterior la Contadora pone en consideración el informe de los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 los cuales son aprobados por unanimidad por los 33 asociados presentes al momento de la votación.

Elaborado por:
Andrea Peña Álzate
Directora de Talento Humano

Revisado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerente

Aprobado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerencia/ Consejo Administración



Igualmente la contadora solicita a los Asociados votar si se encuentran de acuerdo con continuar en el régimen tributario especial (RTE); los 33 asociados hábiles presentes al momento de la votación aprueban este punto por unanimidad.

El informe contable y financiero presentado hace parte integral de la presente acta.

f- INFORME DE REVISORÍA FISCAL

El señor Héctor García, Revisor fiscal manifiesta que ha examinado los estados financieros individuales de la Cooperativa Quindiana de Transportadores preparados por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2022, que constan del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, y las revelaciones que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

El Revisor Fiscal manifiesta que en su opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de LA COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES, por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2022 de sus resultados y los flujos de efectivo, de conformidad con los nuevos marcos técnicos normativos descritos en la ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2.015 y sus modificatorios.

El Revisor Fiscal fundamenta su opinión dado que ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas (NAGA) expuestas en el artículo 7 de la ley 43 de 1.990, y de acuerdo al código de ética del DUR 2420 de 2.015. La responsabilidad del Revisor Fiscal, según dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Es de anotar que se declara independiente de LA COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a su auditoría. Considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su opinión.

El señor Héctor García igualmente aduce que los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración de acuerdo al anexo técnico compilatorio 2 para entidades del grupo 2 de convergencia, del DUR 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan, como también las directrices del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), junto con el manual de políticas contables adoptadas por la COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES, de conformidad con las normas internacionales de información financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar,

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



ESV



Página: 12 de 22
Código: GI-FT-05
Versión: 01
Actualización: Noviembre de 2018

implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros, para que estos estén libres de toda incorrección material, fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas, teniendo en cuenta el principio de Negocio en Marcha. Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de supervisar el proceso de información financiera de esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la cooperativa.

Igualmente aclara que la responsabilidad del Revisor Fiscal consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros adjuntos, están libres de incorrecciones materiales y emitir un informe que contenga su opinión. Para ello se apoyó en las normas de auditoría que le exigen el cumplimiento a requerimientos de ética, como también una planificación y ejecución de pruebas selectivas de documentos y registros contables, para de allí obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros. Los procedimientos de análisis y revisión dependen de su juicio profesional e incluye la valoración de riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar dichas valoraciones de riesgo se debe tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros y expresar la eficacia o no del mismo.

Adicionalmente, el Revisor Fiscal realiza el siguiente Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios:

- Manifiesta que en el transcurso del año 2022 la Cooperativa Quindiana de Transportadores llevó su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las leyes, los estatutos y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración.
- Se conserva debidamente, la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y de registro de aportaciones.
- Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



- La información contenida en la planillas de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular a sus afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- Es de aclarar que la Ley 1314 del 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2424 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del año 2015, como fue exigido, los estados financieros de la Cooperativa Quindiana de Transportadores han sido expresados bajo estas normas.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

La entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones, así como a los estatutos, las disposiciones de la asamblea de asociados, el consejo de administración, en todos los aspectos más importantes. Ha dado cumplimiento oportuno a la presentación de informes a la administración de impuestos y aduanas, a las superintendencias y las demás normas aplicables.

Opinión sobre el Control Interno

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, el Revisor Fiscal declara que efectuó pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la cooperativa y de la efectividad del sistema de control interno.

El control interno de la cooperativa es el proceso efectuado por la administración, bajo su responsabilidad y por medio del personal dispuesto para ello, para diseñar las políticas y procedimientos que deban implementarse para el correcto desarrollo de este proceso, y retroalimentar los procedimientos con el fin de realizar la vigilancia para constatar que el mismo se ajuste a las necesidades de la empresa.

En su opinión el control interno de la cooperativa es adecuado, el cual es mejorado continuamente por el equipo de trabajo que tiene a cargo dicha labor.

Legalidad del Software

Todo el software de la cooperativa está debidamente legalizado.

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 14 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

Sistema de Gestión para Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva SIPLAFT.

La cooperativa cuenta con un sistema de gestión, SIPLAFT, el cual se encarga de reducir el riesgo de LA/FT-PADM. Este sistema en el día a día se le han realizado las mejoras, por parte del Oficial de Cumplimiento, las cuales se socializan con todo el personal de la empresa a través de capacitaciones y por información compartida por los correos institucionales, y ajustándolo de acuerdo a la normatividad emanada por Superintendencia de Puertos y Transportes, basada en la Resolución 74854 de 2016. Los informes se presentan en forma oportuna a la UIAF de manera trimestral, sobre operaciones sospechosas, Operaciones Múltiples de Carga; reporte de comparendos a la Superintendencia de Transportes, Informe mensual al consejo de administración sobre los hallazgos en el desarrollo de control de los diferentes procesos y procedimientos en el desarrollo de su labor misional, haciendo las respectivas sugerencias para mejorar las no conformidades encontradas. Todo esto para reducir el riesgo tanto de LA/FT-PADM, como también de posibles riesgos que se pueden presentar en la prestación del servicio de logística de carga, y seguir posicionando la cooperativa en el ámbito nacional.

El mencionado informe de Revisoría Fiscal hace parte integral de la respectiva Acta.

g- DESTINACIÓN EXCEDENTES DEL AÑO 2022.

El total de los excedentes obtenidos por la Cooperativa en el año 2022 son de \$578.166.110 de los cuales el 35% fueron obtenidos con vehículos de terceros no afiliados a la cooperativa:

TOTAL EXCEDENTES OBTENIDOS COOPERATIVA 2022	\$578.166.110
(-) ING. OBTENIDOS CON TERCEROS - se deben llevar a un Fondo Especial No distribuible, según la legislación cooperativa vigente en su art. 10 Ley 79/1988	-\$202.358.139
TOTAL BENEFICIO NETO	\$375.807.972

Menos aplicación del art. 54 de la Ley 79/88 50% distribuido así:

RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	20%	\$75.161.594
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	\$75.161.594
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$37.580.797

Quedando un saldo de \$187.903.986 a distribuir por la Asamblea; a continuación se presenta el proyecto de distribución de estos excedentes del año 2022:

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano.	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
--	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 15 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

- 50% del saldo para fondo de proyecto inversión sede operativa; El fondo de inversión operativa tiene un saldo al corte de diciembre 31 de 2022 de \$146.982.428,95, de acuerdo a lo anunciado se adiciona un \$93.951.993 quedaría un saldo de \$240.934.421,95. Igualmente se propone a la Asamblea que el saldo de este fondo en su totalidad se reclasifique a un proyecto de libre inversión.
- Se propone el 8% para la revalorización de aportes sociales de los asociados hábiles al corte 31 de diciembre 2023.
- Se propone \$5.000.000 para Fondo Social de Educación y \$20.000.000 para Fondo de Bienestar Social.
- Se analiza tabla viajes realizados por los asociados durante el año 2022 y tabla de retorno cooperativo; se propone la siguiente tabla por cantidad de viajes realizados:

RANGO LIQUIDADOS 2022	RETORNO
7 a 12 viajes	150.000,00
13 a 24 viajes	450.000,00
25 a 36 viajes	600.000,00
37 a 48 viajes	750.000,00
igual y/o mayor 49 viajes	900.000,00

- Se propone que una vez asignados los rubros anteriores, el valor que queda sea para alimentar el Fondo de ayuda Mutua, cada vez que, a la fecha tiene un saldo a la fecha de \$25.244.044, se recaudó aproximadamente en durate el año, por aportes de los asociados \$11.000.000, y presupuestalmente se ha efectuado de acuerdo al año anterior \$49.000.000, lo que hace necesario alimentar este fondo. Aun así se hace necesario reglamentar nuevamente y bajar los porcentajes del auxilio para póliza RCE.

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 16 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

Luego de ser analizado y discutido por la asamblea se aprueba por unanimidad la siguiente distribución de excedentes:

- La reclasificación del Fondo inversión operativa a Fondo de Libre Inversión, y aprueba adicionar a este rubro \$68.951.993.
- Para revalorización de aportes sociales a asociados hábiles por \$17.000.000.
- Para Fondo de Educación por \$5.000.000.
- Para el Fondo de Bienestar por \$20.000.000.
- Para el Fondo de ayuda Mutua \$51.001.993.
- Para retorno por la participación en la prestación del servicio \$25.950.000 así:

COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES

RETORNO COOPERATIVO 2022

AFILIACIÓN	NOMBRE AFILIADOS	TOTAL VIAJES X ASOCIADO	TOTAL ING GENERADO	RETORNO
1447	HELIO HENAO RAMIREZ	1001	103.127.246	900.000
1506	ANGEL CUSTODIO MUÑOZ VELASQUEZ	328	60.153.000	900.000
1505	BREINER FABIAN VELASQUEZ CAMARGO	141	32.180.040	900.000
1512	LUÍS FERNANDO SALGADO ECHEVERRI	122	13.579.400	900.000
1368	MARIELLY ESPINOSA RAMIREZ	120	45.049.798	900.000
1474	SAUL BOTERO CHIQUITO	104	27.010.000	900.000
1392	HERNAN JAVIER OSPINA URUEÑA	89	26.146.014	900.000
187	HUMBERTO NARANJO SUAREZ	84	14.076.012	900.000
284	JASBLEIDY LUGO ANGARITA	79	20.816.000	900.000
1514	JOSE EDUARDO ARANGO RAMIREZ	70	31.600.000	900.000
1450	PEREZ RODRIGUEZ HH S.A.S SPRH S.A.S	68	30.895.593	900.000
1465	REINERIO GONZALEZ SUAREZ	62	27.160.000	900.000
1507	DIEGO ALEJANDRO OSPINA URUEÑA	54	17.170.664	900.000
1504	SOCIEDAD OQUENDO S.A.S	48	11.263.518	750.000

Elaborado por:
Andrea Peña Álzate
Directora de Talento Humano

Revisado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerente

Aprobado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerencia/ Consejo Administración

**ACTA DE REUNIÓN**

SIPLAFT



Página: 17 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

1374	NANCY STELLA RUIZ RESTREPO	47	12.618.301	750.000
1455	PAULIN CATHERINE NARANJO DIAZ	41	7.901.966	750.000
1480	HERNAN JAVIER ROA DIAZ	40	16.970.000	750.000
1467	JHON FREDDY PEREZ GUTIERREZ	40	16.560.000	750.000
1470	JHON JAIRO MEDINA MARULANDA	40	12.506.000	750.000
1409	JAIRO VELASQUEZ LUGO	37	9.167.245	750.000
1493	ALVARO SARMIENTO CALDERON	34	8.518.110	600.000
1501	JHON JAIVER ROMERO JARAMILLO	34	8.503.595	600.000
1464	RAFAEL HUMBERTO DAZA PAEZ	29	11.900.000	600.000
1519	MARIO ALEXANDER NIETO SANTA	29	10.900.000	600.000
1502	JAMES BEDOYA LASPRILLA	25	6.576.780	600.000
1515	JHON ETELBER VALENCIA CUELLAR	25	6.571.625	600.000
804	JAIR. OSPINA JARAMILLO	25	5.883.020	600.000
1511	JORGE LUIS RAMIREZ RAMIREZ	22	10.129.720	450.000
1462	AIDA MILENA ZULETA TENGONO	21	10.450.000	450.000
1468	TRANSPORTES PALATINO DE CARGA S.A.	19	5.680.000	450.000
410	ALBERTO FLOREZ RODRIGUEZ	17	4.091.424	450.000
1417	RUBEN DARIO VASQUEZ ALZATE	16	7.066.000	450.000
1485	PAULA ANDREA MARULANDA OSPINA	15	4.800.000	450.000
1518	JOSE JULIAN CARDONA MEJIA	14	6.273.800	450.000
1438	NELSON DE JESUS SALAZAR ECHAVARRIA	14	3.151.560	450.000
1496	ELVIRA ZAPATA PATIÑO	13	6.796.000	450.000
1500	JORGE ELIECER VARGAS MENDIETA	11	4.956.225	150.000

Elaborado por:
Andrea Peña Álzate
Directora de Talento Humano

Revisado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerente

Aprobado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerencia/ Consejo Administración



ACTA DE REUNIÓN



Página: 18 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

1458	NORMAN GILBERTO GOMEZ LUENGAS	8	2.650.000	150.000
1453	GLORIA MILENA MORALES VILLADA	7	3.510.000	150.000
1499	MVA LOGISTICA S.A.S.	7	3.396.020	150.000
1461	DIEGO FERNANDO GONZALEZ GAMBOA	7	2.500.000	150.000
1402	LIÓA. GOMEZ HERNANDEZ	6	2.582.950	0
1452	JORGE ELIECER DUARTE GUIZA	6	2.138.800	0
1488	JOSE ALBERTO REYES MONTOYA	5	2.200.575	0
1469	YAMILETH BORJA JARAMILLO	5	1.793.082	0
1503	JOSE HUGO RIVERA ALVAREZ	4	1.131.692	0
1463	FERNANDO ALBARRACIN PERENGUEZ	4	1.050.000	0
1497	JUAN CARLOS CALLE SALDARRIAGA	3	2.339.860	0
1472	SANDRA MILENA VANEGAS MAYORGA	3	1.400.000	0
813	JAMES MORA SANDOVAL	3	1.100.000	0
1491	JUAN DIEGO CASTAÑO GOMEZ	3	684.000	0
1440	JOSE ORLANDO LOPEZ	2	700.000	0
297	JOHN ALBERTO DUARTE GUIZA	1	810.575	0
1520	RAMON ELIAS GARCIA RAMIREZ	1	224.210	0
1516	CRISTIAN CAMILO ORTIZ ARANGO	1	204.750	0
TOTALES			688.625.170	25.950.000

Elaborado por:
Andrea Peña Álzate
Directora de Talento Humano

Revisado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerente

Aprobado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerencia/ Consejo Administración



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT

BAC

ESV

CSST

Página: 19 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

En definitiva se aprueba la Asamblea el la siguiente distribución de excentes:

REMANENTE DISPONIBLE POR LA ASAMBLEA		\$187.903.986
PROYECTO INVERSIÓN SEDE OPERATIVA		\$68.951.993
REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES		\$17.000.000
FONDO DE EDUCACIÓN		\$5.000.000
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		\$20.000.000
RETORNO POR PARTICIPACION EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS		\$25.950.000
FONDO DE AYUDA MUTUA		\$51.001.993
TOTAL REMANENTE 50%		\$187.903.986

De igual manera, la Asamblea aprueba que se continúe dando ejecución a los valores que tiene cada uno de los fondos sociales, en el presente periodo 2023.

9. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

Se procede a realizar la elección del Revisor Fiscal y su suplente, proceso para el cual se realizan dos postulaciones:

POSTULACIÓN REVISOR FISCAL NÚMERO 1

Empresa de Revisoría Fiscal

Razón Social: KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

Nit: 800059311-2

Propuesta de Honorarios: \$2.000.000 + IVA.

POSTULACIÓN REVISOR FISCAL NÚMERO 2

Nombre: HÉCTOR GARCÍA SUAREZ

Cédula de ciudadanía: 7.546.809

Expedida el 20 de octubre de 1983 en Armenia.

Propuesta de honorarios \$2.400.000

SUPLENTE

Nombre: JHON JAIVER HERNÁNDEZ MONTOYA

Cédula de ciudadanía: 18.394.284

Expedida el 31 de octubre de 1990 en Calarcá

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 20 de 22
Código: GI-FT-05
Versión: 01
Actualización: Noviembre de 2018

La Asamblea escucha atentamente la trayectoria, experiencia y propuestas presentadas tanto de Kreston Colombia o RM Auditores S.A. como del señor Héctor García Suárez y su suplente Jhon Jaiver Hernández Montoya, entre los 33 Asociados hábiles asistentes a la hora, se somete a votación la elección del Revisor Fiscal y su suplente para el periodo 2023-2024.

KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A. = 2 VOTOS

HÉCTOR GARCÍA SUAREZ Y SU SUPLENTE JHON JAIVER HERNÁNDEZ MONTOYA = 29 VOTOS

VOTO EN BLANCO = 1 VOTO

Teniendo en cuenta los votos mencionados anteriormente se elige para el cargo de REVISOR FISCAL para el periodo 2023-2024 por mayoría de votos (29), la siguiente propuesta:

POSTULACIÓN REVISOR FISCAL NÚMERO 2

Nombre: HÉCTOR GARCÍA SUAREZ

Cédula de ciudadanía: 7.546.809

Expedida el 20 de octubre de 1983 en Armenia.

Propuesta de honorarios \$2.400.000

SUPLENTES

Nombre: JHON JAIVER HERNÁNDEZ MONTOYA

Cédula de ciudadanía: 18.394.284

Expedida el 31 de octubre de 1990 en Calarcá

10- ELECCIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo la resolución 74854 de 2016, la Asamblea General de Asociados está en la obligación de elegir al oficial de cumplimiento o de designar al Consejo de Administración para tal fin.

Teniendo en cuenta lo anterior, los 33 asociados hábiles presenten designan de manera unánime al Consejo de Administración para la elección del oficial de cumplimiento y demás fines pertinentes.

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



11- PROPOCISIONES Y VARIOS

El Asociado Reinerio Gonzalez interviene ante la Asamblea con el fin de solicitar a la administración de la Cooperativa realizar una estrategia que mejore los inconvenientes de enturnamiento sobre todo de la agencia de Buenaventura, dadas las inconformidades que presentan los asociados y que ya se han expuesto, la Gerencia de la cooperativa, manifestó a todos los asambleístas que actualmente se está estudiando una propuesta realizada desde el área de Control y Seguridad con el fin de mejorar dicha situación, y realiza un compromiso para que desde el Consejo de Administración se priorice dar solución a estos inconvenientes.

14- CLAUSURA

El Presidente de la Asamblea Breiner Fabian Velasquez Camargo, da por clausurada la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados, una vez agotado el orden del día y después de haber consultado con los Asociados si quedaba algún punto o alguna duda para resolver.

No encontrando ninguna objeción a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, se levanta la reunión a las 03:40 p.m. y de la cual queda constancia en la presente acta, de acuerdo a la aplicación de los preceptos legales y para que sirva como plena prueba de lo que en ella se discutió y aprobó.

Igualmente el señor José Ignacio Varón Cárdenas, invita a los asociados presentes, a que participen en las rifas con motivo de incentivo por la Asistencia a la presente reunión.

BREINER FABIAN VELASQUEZ CAMARGO
 Presidente de la Asamblea
 C.C. 1.096.034.850

MAIRA ALEXANDRA GUARNIZO
 Secretaria de la Asamblea
 C.C. 1.094.907.880

La comisión nombrada por la Asamblea, para aprobar la presente acta certifica que se realizó conforme a lo debatido, discutido y aprobado, por lo anterior certifican mediante sus respectivas firmas y número de identificación, que se aprueba con todos sus anexos en todo su contexto.

MARIO VÁSQUEZ ALZATE
 C.C. 7538484

NORMAN GILBERTO GÓMEZ LUENGAS
 C.C. 79.455.869

Elaborado por: Andrea Peña Álzate Directora de Talento Humano	Revisado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerente	Aprobado por: José Ignacio Varón Cárdenas Gerencia/ Consejo Administración
---	---	--



ACTA DE REUNIÓN

SIPLAFT



Página: 22 de 22

Código: GI-FT-05

Versión: 01

Actualización: Noviembre de 2018

Elaborado por:
Andrea Peña Álzate
Directora de Talento Humano

Revisado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerente

Aprobado por:
José Ignacio Varón Cárdenas
Gerencia/ Consejo Administración